



Universidad  
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA

ACCESO LIBRE  
TÉCNICOS MEDIO DE INFORMÁTICA

RECURSO DE ALZADA  
PUBLICACIÓN PARTE DISPOSITIVA

Con fecha de 16 de mayo de 2024 el Sr. Rector de esta Universidad ha resuelto el recurso de alzada interpuesto por D. Asier Salueña Sediles y D<sup>a</sup>. Beatriz Millán Callabed, cuya parte dispositiva es la siguiente:

"**ESTIMAR** el recurso de alzada interpuesto, con fecha 11 de abril de 2024, por D. Asier Salueña Sediles y D<sup>a</sup>. Beatriz Millán Callabed contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso, por turno libre, a la Escala de Técnicos Medios de Informática, de 19 de marzo (e-TOUZ del día siguiente), por el que se hizo público el resultado de la fase de oposición del proceso selectivo y, en consecuencia:

**PRIMERO.** – Anular el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el acceso, por turno libre, realizado el día 24 de febrero.

**SEGUNDO.** – Retrotraer el proceso selectivo al momento inmediatamente posterior a la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos.

**TERCERO.** – Nombrar un nuevo tribunal para la resolución del proceso selectivo en ambos turnos (libre y promoción interna), cuya composición deberá ser propuesta por el Sr. Gerente a este Rector para su nombramiento, y del que no podrá formar parte ninguna de las personas que han conformado el que ha actuado hasta el momento.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros".

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.

CSV: d9b6575ed460d2deef747951ac7f53cc

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

RAFAEL SASTRÓN TOMILLO

Jefe de la Sección de Selección y Formación

21/05/2024 10:48:00



d9b6575ed460d2deef747951ac7f53cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d9b6575ed460d2deef747951ac7f53cc>